

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 237-

DALCAHUE, 15 de Marzo del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N°257, 256,255. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Se traslada a la comuna de Ancud a Realizar revisión técnica de camión Mercedes Benz desde las 08:00 a 17:00 horas, del día **15/03/2018 (Viatico)**. Dicho cometido se realizara con camión BGRR-24.
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Realizar confeccion de pozos de baño en sector Queltaco, posteriormente se traslada a Tocoihue a realizar rebaje de sitio para construcción de vivienda. desde 08:00 a 17:00 horas, el día **15/03/2018 (Viatico)**. Dicho cometido se realizara con retroexcavadora JYTY-47.
3. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro a solicitar documentación de gimnasio municipal en el conservador de bienes raíces. Desde 10:30 a 14:00, el día **15/03/2018 (sin viatico)**, (rinde pasaje). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoà